

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1983.-

Acéptase con efectos- a partir del 1° de julio próximo- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Principal de 1ra. (Personal Obrero y de Maestranza) señor Salvador Roberto Cardozo (C.I.N°4.787.291)-clase 1922-) del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, / hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal / del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Caja mencionada, a / los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Adolfo R. Gabriella
ADOLFO R. GABRIELLA

Abelardo A. Rossi
ABELARDO A. ROSSI

Mrs. Jurlana
MRS. JURLANA

Cesar Black
CESAR BLACK

Carlos A. Renouf
CARLOS A. RENOUF